

# AGUINALDO, OFERTAS Y PROMOCIONES

## Objetivo

Que la población consumidora cuente con información para evitar gastar el aguinaldo en compras innecesarias, sepan la diferencia entre ofertas y promociones, así como lo que se puede hacer para reducir la pérdida y desperdicio de alimentos.

## Justificación

Que las y los consumidores sepan del impacto que tienen las decisiones de consumo y la importancia de planear, informarse y conocer opciones, para cuidar los recursos tanto en lo monetario como en lo ecológico, utilizándolos de manera eficiente principalmente en casa.



CGED-DEC

FICHA EDUCATIVA DEL PAQUETE DIDÁCTICO 10.23



**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**PROFECO**  
PROCURADURÍA FEDERAL  
DEL CONSUMIDOR

# CUIDA TU AGUINALDO



El aguinaldo es un derecho de las y los trabajadores establecido en La Ley Federal del Trabajo en su Artículo 87. Todas las personas trabajadoras tendrán derecho a recibir, cada año, un aguinaldo que deberá pagarse antes del 20 de diciembre, equivalente a 15 días de salario, como mínimo.

Quienes no hayan cumplido el año de servicio, sin importar que se encuentren laborando o no en la fecha de liquidación del aguinaldo, tendrán derecho a que se les pague la parte proporcional del mismo, conforme al tiempo trabajado. La Ley establece que es una obligación del empleador pagar el aguinaldo en tiempo y forma. En caso de incumplimiento, de manera completa o extemporánea, el patrón se hará acreedor a una multa. (Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, 2020)

Recibir esta prestación laboral podría hacer que se distribuya sin planear, realizando compras impulsado por la época decembrina; se debe de ser consciente, utilizándolo de manera inteligente, eficiente, planeada y segura.

Se debe de optimizar el uso de los recursos con los que se cuentan y tomar control de las finanzas; antes de comprar algo es importante tomar en cuenta las siguientes recomendaciones para hacer rendir el aguinaldo (Procuraduría Federal del Consumidor, 2020):

**Priorizar necesidades:** destinar un porcentaje del aguinaldo a diferentes rubros según la importancia.

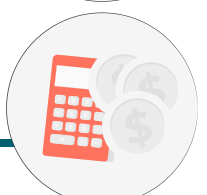
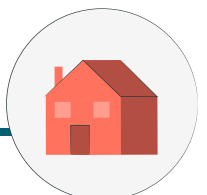
**Pagar deudas:** aprovechar el aguinaldo para liquidar o darle prioridad a las que tengan una tasa de interés y un Costo Anual Total (CAT).

**Invertir:** hacerlo en la cuenta de ahorro para el retiro (Afore) o en un Plan Personal de Retiro, harán que el dinero crezca y se tenga mayor tranquilidad en un futuro. Otras opciones son los cetes o los fondos de inversión.

**Aprovecharlo:** darle mantenimiento a la casa es una buena inversión, evitará que se deteriore y después se tenga que invertir más dinero en reparaciones.

**Ahorrar:** se debe ser previsor para enfrentar la llamada cuota de enero.

**Hacer un fondo de emergencias:** tener un colchón financiero es una forma de amortiguar los efectos en contextos de incertidumbre. Revisar el gasto familiar e intentar reducir los que no son necesarios.



Hay que iniciar el año sin deudas y tratar de ser un comprador inteligente y precavido, haciendo un consumo responsable.





# OFERTAS Y PROMOCIONES

## ¿SON LO MISMO?



Cuando se asiste a una plaza comercial, en los locales hay letreros con las palabras “Oferta” y “Promoción”, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), explica la diferencia entre estas.

**Oferta:** es cuando un producto o servicios tiene un descuento, por ejemplo un pantalón con cierto porcentaje menor sobre el precio regular.

**Promoción:** Aplica cuando te ofrecen productos o servicios con el propósito de proporcio-

nar, adicionalmente, otro producto de manera gratuita o a un precio reducido; un ejemplo es el 3x2 (adquieres tres productos y sólo se te cobran dos) en este caso Profeco sugiere se considere si conviene pagar dos productos, o sólo llevar uno, como se había contemplado. En las promociones puede haber diferentes formas en como las ofrecen, que compres una cantidad determinada en productos específicos para poder participar en una especie de concurso, por ejemplo, la rifa de algo más grande, como un auto o un viaje, etc.

**Es importante tomar en cuenta que en cualquiera de las dos el proveedor:**



Debe informar cómo se aplican.



Debe especificar el plazo de duración de las mismas, pues al no puntualizar lo anterior, se intuye que son indefinidas en tanto no se informe al consumidor.



Cuando el prestador de servicios incumpla con la oferta o promoción que ofrece, el consumidor está en su derecho de exigir otro producto o equivalente de lo ofrecido y en caso de no estar de acuerdo, puede pedir la rescisión del contrato; “Adicionalmente, tendrá derecho al pago de la diferencia económica entre el precio que se ofrezca la promoción u oferta y su precio normal. Así como una compensación o bonificación que no podrá ser menor al 20% del precio pagado”.



**Al hacer compras, es importante (Economía y negocios El Universal Puebla, 2022):**



Antes de elegir entre los productos, analizar cuáles son tus necesidades.



Preferentemente realizar la compra de los artículos en lugares establecidos y solicitar ticket de compra. En el mercado informal no se tendrá la oportunidad de hacer alguna devolución en caso de que un producto no funcione adecuadamente.



Guardar todas las facturas y tickets de compra, serán el único medio para poder llevar a cabo cualquier reclamación o cambio.



# TODOS PODEMOS CONTRIBUIR A REDUCIR LA PÉRDIDA Y DESPERDICIO DE ALIMENTOS



4

FICHA EDUCATIVA DEL PAQUETE DIDÁCTICO 10.23



**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**PROFECO**  
PROCURADURÍA FEDERAL  
DEL CONSUMIDOR

El tema de la pérdida de alimentos es muy importante en los esfuerzos para combatir el hambre, aumentar los ingresos y mejorar la seguridad alimentaria en los países más pobres del mundo, ya que afecta a la seguridad alimentaria de los más necesitados, la calidad y la inocuidad alimentaria, al desarrollo económico y al medioambiente.

La pérdida de comestibles debería mantenerse al mínimo en cualquier país, independientemente de su nivel de desarrollo económico y de la madurez de sus sistemas; conlleva el desperdicio de recursos utilizados en la producción, como tierra, agua, energía e insumos.

Producir comida que no va a consumirse supone emisiones innecesarias de CO2 además de pérdidas en el valor añadido de los alimentos producidos (Gustavsson, Cederberg, & Sonesson, 2012).

La reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos se establece en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y específicamente en la Meta 12.3, que exige reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita a nivel minorista y de consumo, así como reducir las pérdidas de alimentos a lo largo de las cadenas de producción y suministro.

Disminuir el desperdicio y la pérdida de comida baja el hambre, la pobreza, ayuda a combatir el cambio climático ya que éste último se reduciría, por lo que debemos ser conscientes de la importancia de este problema y promover todos los esfuerzos para resolverlo (Naciones Unidas, 2020).

Como sociedad podemos actuar y tomar acciones, gran parte de esta problemática está relacionada (entre otros factores) con una cultura irresponsable en el consumo de alimentos y caracterizada principalmente por compras excesivas, algo que inicia desde casa.



**Utiliza los restos de los alimentos** como abono, así contribuyes a reducir los efectos del cambio climático al tiempo que se reciclan los nutrientes.



**Compra productos locales.** Apoyar los negocios de la zona ayuda a la gente y contribuye a impedir que los camiones tengan que desplazarse grandes distancias.



**Planifica tus compras** del mercado. Haz una lista y evita comprar de forma impulsiva. No caigas en los trucos publicitarios para adquirir alimentos que no necesitas. Consume frutas y verduras que por no tener la forma, tamaño o color “adecuado” terminan en la basura. Solo revisa que estén en buen estado.

La reducción de las pérdidas y desperdicio de alimentos ofrece beneficios para las personas y el planeta, entre los que destacan mejorar la seguridad alimentaria, combatir el cambio climático y mitigar la presión sobre la tierra, el agua, la biodiversidad y los sistemas de gestión de desechos (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2023).

## CONCLUSIÓN

Hay que evitar que la emoción por la época de-cembrina afecte el bolsillo, lo ideal es iniciar el año sin deudas; el propósito original del aguinaldo es que los trabajadores reciban un ingreso extra para enfrentar los gastos de fin e inicio de año y no debe verse como una oportunidad de gastar más, sino como una opción de ordenar un poco las finanzas familiares o ahorrar para situaciones que no se tienen contempladas.

Con el fin de ahorrar o comprar más productos, las y los consumidores buscan ofertas o promociones que empresas, marcas o tiendas ofrecen, lo que hace que ciertos proveedores se aprovechen de los clientes, porque los términos no significan lo mismo, son prácticas comerciales distintas. Cuando el prestador de servicios incumpla con la oferta o promoción que ofrece, la o el consumidor puede hacer valer sus derechos ante la Profeco.

Es de suma importancia dar prioridad a la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos para hacer más eficiente el uso de los recursos naturales, disminuir su repercusión en el planeta y garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para las futuras generaciones.



## BIBLIOGRAFÍA

Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. (26 de noviembre de 2020). Gobierno de México. Recuperado en agosto de 2023, de El aguinaldo es un derecho de las y los trabajadores establecido en La Ley Federal del Trabajo:

<https://www.gob.mx/profedet/es/articulos/consulta-aqui-las-preguntas-frecuentes-sobre-el-aguinaldo?idiom=es>

Procuraduría Federal del Consumidor. (16 de diciembre de 2020). Gobierno de México. Recuperado en agosto de 2023, de Cuida tu Aguinaldo:

<https://www.gob.mx/profeco/es/articulos/cuida-tu-aguinaldo?idiom=es>

Profeco (2020). Cuida tu aguinaldo. Revista del Consumidor (525), pp.62-63. Recuperado del sitio:

[https://www.profeco.gob.mx/revista/RevistaDelConsumidor525\\_Noviembre\\_2020.pdf](https://www.profeco.gob.mx/revista/RevistaDelConsumidor525_Noviembre_2020.pdf)

Profeco (2022). Ofertas y promociones, ¿son lo mismo? Revista del Consumidor (540), pp.56-57. Recuperado del sitio:

[https://www.profeco.gob.mx/revista/RevistaDelConsumidor\\_540\\_Febrero\\_2022.pdf](https://www.profeco.gob.mx/revista/RevistaDelConsumidor_540_Febrero_2022.pdf)

Economía y negocios El Universal Puebla. (14 de agosto de 2022). El Universal Puebla. Recuperado en agosto de 2023, de ¿Cuál es la diferencia entre oferta y promoción?:

<https://www.eluniversalpuebla.com.mx/economia-y-negocios/cual-es-la-diferencia-entre-oferta-y-promocion/>

Gustavsson, J., Cederberg, C., & Sonesson, U. (2012). fao.org. Recuperado en agosto de 2023, de Pérdidas y desperdicio de alimentos en el mundo. Alcance, causas y prevención:

<https://www.fao.org/3/i2697s/i2697s.pdf>

Naciones Unidas. (abril de 2020). Naciones Unidas. Día Internacional de Concienciación sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos. Recuperado en agosto de 2023, de Un reciente Día Internacional con un difícil punto de partida:

<https://www.un.org/es/observances/end-food-waste-day/background#:~:text=La%20reducci%C3%B3n%20de%20la%20p%C3%A9rdida,p%C3%A9rdidas%20de%20alimentos%20a%20la>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. (23 de enero de 2023). Gobierno de México. Recuperado en agosto de 2023, de Las pérdidas y desperdicio de alimentos, un tema que sigue preocupando:

<https://www.gob.mx/siap/articulos/las-perdidas-y-desperdicio-de-alimentos-un-tema-que-sigue-preocupando>

## AUDIOS Y VIDEOS

Ofertas y promociones ¿son lo mismo? <https://www.youtube.com/watch?v=2nlhyAcmOzA>

PSP Pescado a la veracruzana: <https://www.youtube.com/watch?v=rXNHZDv5pO4>

.....  
**Elaboró:** Alicia Ivon Castañeda Cerda, Jefa de Departamento.

**Diseñó:** Daniel Eduardo Wilson Oropeza, Diseñador Gráfico de la DEC.

**Revisó y validó:** Marcos Moisés Macías Torres, Director de Educación para el Consumo.

